

27 de enero de 2014

NUEVOS ARANCELES PARA TRÁMITES DE ALIMENTOS

Mediante la **Disposición N° 569/2014**, la ANMAT ha fijado nuevos montos de aranceles para los trámites de productos alimenticios, suplementos dietarios, alimentos para propósitos médicos específicos, establecimientos, envases, importación/exportación y análisis de laboratorio.

Los nuevos aranceles, que han entrado en vigencia el lunes 27 de enero, pueden ser consultados en el **listado correspondiente**. En éste se incluyen los correspondientes códigos para abonarlos mediante pago electrónico.